

Quillota, 31 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.709 /VISTOS:

1. Ingreso N°27 en Oficina de Partes Municipal de 16 de enero de 2023 de Cuerpo de Bomberos de Quillota a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita autorización para realizar campaña de colecta pública en la comuna, con el propósito de recaudar fondos para las diversas compañías de Quillota, el motivo principal, es que las compañías puedan hacer frente a los gastos operacionales de sus cuarteles y así cubrir las necesidades propias del Servicio Bomberil para mejorar día a día el servicio entregado a la comunidad:

Los periodos distribuidos son los siguientes:

1. **Febrero 2023** : Cuarta Compañía Bomberos Quillota.
2. **Marzo 2023** : Tercera Compañía Bomberos Quillota.
3. **Abril 2023** : Primera Compañía Bomberos Quillota.
4. **Mayo 2023** : Segunda Compañía Bomberos Quillota
5. **Junio 2023** : Brigada Rural Aconcagua.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillota para realizar campaña de colecta pública en la comuna, con el propósito de recaudar fondos para las diversas compañías de Quillota, el motivo principal, es que las compañías puedan hacer frente a los gastos operacionales de sus cuarteles y así cubrir las necesidades propias del Servicio Bomberil para mejorar día a día el servicio entregado a la comunidad:

Los periodos distribuidos son los siguientes:

1. **Febrero 2023** : Cuarta Compañía Bomberos Quillota.
2. **Marzo 2023** : Tercera Compañía Bomberos Quillota.
3. **Abril 2023** : Primera Compañía Bomberos Quillota.
4. **Mayo 2023** : Segunda Compañía Bomberos Quillota
5. **Junio 2023** : Brigada Rural Aconcagua.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Administradora Municipal y el Jefe de Gabinete las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Dideco 3. Fiscalización Municipal 4. Alcaldía 5. Administración Municipal 6. Carabineros 7. Jefe de Gabinete 8. Cuerpo de Bomberos de Quillota 9. Secretaría Municipal

PVH/DMB/aoc.-